

**Edicto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, de 16 de noviembre de 2000, por el cual se cita, llama y emplaza a don Luis Cabeza Frias, con domicilio en calle Montnegre, número 12, casa 08397, Pineda de Mar (Barcelona), actualmente en paradero desconocido.**

El Consejero-Director general de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Luis Cabeza Frias, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-37507, que tuvo su último domicilio en calle Montnegre, número 12, casa 08397, Pineda de Mar (Barcelona), y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la Resolución del expediente disciplinario de signatura SGP. 269/99, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que disponen los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona en el plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 16 de noviembre de 2000.—El Consejero-Director general, P. D. (delegación de competencias por Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), la Subdirectora, Pilar Arranz Notario.—65.979.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.**

Por haberse extraviado el título de Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria de don Juan Comas Socias, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 17 de abril de 1998, e inscrito al número 1998173220, del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 25 de octubre de 2000.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Margarita Melis Maynar.—65.831.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio de la Delegación del Gobierno de Asturias, Área de Industria y Energía, sobre información pública, relativa a solicitud de autorización administrativa previa de planta de cogeneración (producción de energía eléctrica y térmica), a instalar en el complejo industrial de Du Pont, en el valle de Tamón, términos municipales de Carreño y Corvera, en Asturias.**

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre (Presidencia), de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición

transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, y en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, ambas disposiciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo relativas a evaluación de impacto ambiental, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 21.2 de la referida Ley del Sector Eléctrico, se somete a información pública el anteproyecto de instalación eléctrica, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa a la capacidad legal, técnica y económica del peticionario, en relación con la planta de cogeneración solicitada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Peticionario: «Conoco Global Power Developments España, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio social en el Valle de Tamón-Nubledo, Carreño, 33469, Tamón (Asturias).

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa para la instalación de una planta de cogeneración (producción de energía eléctrica y térmica), de 170-190 MW nominales, utilizando como combustibles gas natural.

Emplazamiento: Complejo industrial de Du Pont en el Valle de Tamón, términos municipales de Carreño y Corvera, en Asturias.

Características principales de las instalaciones:

Una turbina de gas de 100 a 135 MWe de potencia nominal.

Una caldera de recuperación de calor de los gases de escape de la turbina de gas, generando vapor.

Turbina de vapor de dos cuerpos (60-80 MWe). Alternadores eléctricos de la turbina de gas y de la de vapor, de 11 a 15 kV, de 150-165 y 90-110 MVA, respectivamente, en régimen nominal.

Transformadores elevadores de tensión para la turbina de gas y de vapor, de 11 a 15/132 kV, con una capacidad en régimen nominal de 150-165 MVA para la turbina de gas y de 90-110 MVA para la turbina de vapor.

Combustibles: Gas natural, como combustible primario; gasóleo, como combustible de reserva y combustibles excedentes de proceso del complejo industrial.

Presupuesto: 15.489.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que pueda ser examinado el expediente en la dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la plaza de España, número 6, segunda planta, Oviedo, y presentar por triplicado y dirigidas a la citada dependencia las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, en el Registro General de la reseñada Delegación o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Oviedo, 22 de noviembre de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—65.893.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica la remisión de expedientes a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.**

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados a continuación que, con

fecha 21 de julio de 2000, se ha remitido a la Sección número 6 de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo copia del expediente de referencia 30-1053, gastos para la urgente ocupación en zona de servidumbre de los términos municipales de La Unión y Cartagena (Murcia), en consecuencia podrán comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días:

Don Juan Pérez Ortiz.

Don Alfonso Pérez Albacete.

Don Juan Rivera Len.

Don José Paredes González.

Doña Josefa Mercader Roca.

Don Luis Lafuente Espina.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996), el Director general de Costas, José Trigueros Rodrigo.—67.253.

## Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre información pública.

Por Resolución de fecha 22 de septiembre de 1997, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, se otorgó a la Mancomunidad Comarca de la Churrería la concesión de un aprovechamiento de aguas del manantial El Salidero, con destino al abastecimiento de las localidades que forman la Mancomunidad, cuyas obras se declararon de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, modificada por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre.

Dicha Mancomunidad ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de derechos a expropiar para proceder a la derivación del caudal concedido, así como la relación de titulares respectivos; relaciones que se hacen públicas insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley, y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía de Fuentidueña (Segovia), o presentarse en las oficinas de esta Confederación, calle Muro, 5, de Valladolid.

Relación de derechos afectados:

Titular: «Industrias Piscícolas Agrupadas Españolas, Sociedad Anónima» (IPEASA).

Derechos 57 l/s de la concesión de 4.000 l/s otorgada por resolución de la Comisaría de Aguas del Duero, el 29 de noviembre de 1974, transferida a la sociedad titular por resolución de 31 de julio de 1987 de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Valladolid, 7 de noviembre de 2000.—El Presidente, Carlos Alcón Albertos.—65.652.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 23 de octubre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.**

Advertido error en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 23 de